



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de marzo de 2007

Núm. 524

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
042/000010 Calendario de sesiones de las Comisiones para el período febrero-junio de 2007	2
PERSONAL	
299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. <i>Cese</i>	5
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000572 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz)	6
162/000573 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre referéndum consultivo en Melilla	6
162/000574 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo a don Ambrosio Fernández Recio, fallecido el 3 de marzo de 2007 a consecuencia de un acto de terrorismo callejero provocado por ETA en Mondragón (Guipúzcoa)	7
PLANES Y PROGRAMAS	
201/000004 Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007. <i>Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y votos particulares</i>	8

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 6 de febrero de 2007, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de Comisiones para el período febrero-junio de 2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ACUERDO DE LA MESA DE LA CÁMARA SOBRE EL CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIÓN

La Mesa, en ejercicio de las facultades que le confieren los apartados 1.º y 6.º del artículo 31 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba el calendario de sesiones de Comisión adjunto para el periodo de febrero-junio de 2007.

Segundo: Los martes, miércoles y jueves de las semanas en las que se celebren sesiones plenarias las Comisiones podrán reunirse con arreglo a lo establecido

en el presente calendario. El resto de los días podrán reunirse sin limitación alguna.

Tercero: No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en caso de urgencia en la convocatoria o cuando circunstancias extraordinarias así lo exijan, los Presidentes de las Comisiones podrán solicitar de la Presidencia de la Cámara la celebración de una reunión fuera del calendario de sesiones aprobado por la Mesa de la Cámara. Dicha reunión podrá tener lugar en cualquier fecha.

Si las solicitudes de los Presidentes de las Comisiones excedieran las salas disponibles en la Cámara, la Presidencia del Congreso decidirá el orden de prioridad entre ellas atendiendo a los siguientes criterios:

1. Tramitación de proyectos legislativos con competencia legislativa plena.
2. Tramitación de proyectos legislativos sin competencia legislativa plena o convenios internacionales, dando prioridad a aquellos cuya tramitación tenga lugar por el procedimiento de urgencia.
3. Comparecencias de Ministros.
4. Otras comparecencias consideradas urgentes.
5. Otros asuntos.

Cuarto: En ningún caso podrán coincidir más de seis sesiones en una misma jornada.

Quinto: En todo aquello no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación los acuerdos sobre programación de trabajo de las Comisiones, aprobados en la reunión de la Mesa de 14 de marzo de 1995.

CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIÓN

VIII LEGISLATURA

VII periodo de sesiones
(febrero-junio 2007)

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Febrero	6	Martes		Educación y Ciencia	Con Pleno
				Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno
				Fomento y Vivienda	Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Febrero	7	Miércoles		Constitucional Asuntos Exteriores Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	20	Martes		Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de oportunidades Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	21	Miércoles		Defensa Economía y Hacienda Medio Ambiente	Con Pleno Sin Pleno Con Pleno
Febrero	22	Jueves		Justicia Sanidad y Consumo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	27	Martes		Agricultura, Pesca y Alimentación Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	28	Miércoles		Presupuestos Industria, Turismo y Comercio Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	1	Jueves		Asuntos Exteriores Cooperación Internacional para el Desarrollo Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	13	Martes		Administraciones Públicas Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	14	Miércoles		Educación y Ciencia Presupuestos Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	20	Martes		Industria, Turismo y Comercio Mixta para la Unión Europea Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	21	Miércoles		Constitucional Justicia Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	22	Jueves		Defensa Trabajo y Asuntos Sociales Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	27	Martes		Asuntos Exteriores Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Marzo	28	Miércoles		Economía y Hacienda Agricultura, Pesca y Alimentación Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	29	Jueves		Presupuestos Cooperación Internacional para el Desarrollo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	17	Martes		Defensa Industria, Turismo y Comercio Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	18	Miércoles		Asuntos Exteriores Educación y Ciencia Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	24	Martes		Constitucional Economía y Hacienda Agricultura, Pesca y Alimentación	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	25	Miércoles		Interior Fomento y Vivienda Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	26	Jueves		Justicia Sanidad y Consumo Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	8	Martes		Asuntos Exteriores Mixta de relaciones con el Defensor del Pueblo Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	9	Miércoles		Educación y Ciencia. Industria, Turismo y Comercio Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	16	Miércoles		Agricultura, Pesca y Alimentación Cooperación Internacional para el Desarrollo Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	17	Jueves		Constitucional Presupuestos Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	29	Martes		Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas Cultura Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	30	Miércoles		Justicia Defensa Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Mayo	31	Jueves		Economía y Hacienda Agricultura, Pesca y Alimentación Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	12	Martes		Constitucional Defensa Mixta para la Unión Europea	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	13	Miércoles		Asuntos Exteriores Industria, Turismo y Comercio Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	19	Martes		Educación y Ciencia Sanidad y Consumo Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	20	Miércoles.		Agricultura, Pesca y Alimentación Fomento y Vivienda Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	21	Jueves		Constitucional Economía y Hacienda Control Parlamentario de RTVE	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	26	Martes		Justicia Economía y Hacienda Presupuestos	Con Pleno Con pleno Con Pleno
Junio	27	Miércoles		Cooperación Internacional para el Desarrollo Interior Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	28	Jueves		Educación y Ciencia Industria, Turismo y Comercio Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de marzo de 2007 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, con efectos de 6 de marzo de 2007, de don Julio PRIETO CONTRERAS

como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposition no de Ley relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz), para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos años, se está produciendo en España un fenómeno bastante importante de deslocalización industrial. Algunas empresas instaladas en nuestro país están tomando la decisión de trasladar sus centros de producción a otros países que por diferentes motivos les resultan más atractivos. El último caso podría ser el de la empresa Delphi, en Puerto Real, Cádiz. Esta compañía el pasado 22 de febrero comunicó su decisión de cerrar toda la planta de fabricación de componentes para vehículos, lo que supone el total de la factoría. Este cierre va a provocar la pérdida de casi 4.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos al tener efectos claros sobre las empresas auxiliares. Todo ello, además, en una región donde la situación del empleo no es la más adecuada para tener que reabsorber a casi 4.000 trabajadores que engordarán las listas de paro del INEM si no se toman las medidas adecuadas.

Si todo efecto de deslocalización es negativo en cuanto a pérdidas de puestos de trabajo para las regiones y zonas afectadas, el caso de Delphi es si cabe más

dramático al sumarse a la ya realizada reconversión del sector naval y al posible reajuste laboral de varias plantas de AIRBUS en Europa, una de las cuales está también ubicada en la Bahía de Cádiz. En consecuencia, la inestabilidad económica y laboral de la zona va en aumento.

Con el cierre de Delphi, además, se está produciendo la desaparición de una de las empresas más potentes en capital tecnológico y, por tanto, de producción de componentes de alto valor añadido, con el consiguiente perjuicio adicional para la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposition no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar las acciones necesarias en coordinación con la Junta de Andalucía para el mantenimiento de la actividad empresarial de la Factoría así como la continuidad de los puestos de trabajo en cumplimiento del Plan Industrial 2005-2010, plan al que se comprometió expresamente la empresa con la Junta de Andalucía.

— En el caso de que se produjese el cierre efectivo de la Factoría, instamos al Gobierno a emprender en coordinación con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz, un Plan de Recolocación Urgente de los trabajadores que hayan perdido su puesto de trabajo y dar atención prioritaria a las 4.000 familias afectadas por dicho cierre de la factoría de Delphi en Puerto Real.

— Elaborar un Plan Industrial Especial para la Bahía de Cádiz de modo que se fomente la actividad industrial que permita la tan necesaria creación de puestos de trabajo en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposition no de Ley sobre Referéndum Consultivo en Melilla, para su debate en el Pleno.

La disposición transitoria quinta de la Constitución otorga a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla la facultad de adoptar la iniciativa para la conversión de estas ciudades en Comunidades Autónomas, si las Cortes Generales lo autorizan de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la CE

Las Leyes orgánicas 1 y 2 de 1995, ambas de 13 de marzo, dictadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 b), no hicieron uso expreso de esta disposición transitoria, pero no cabe afirmar tampoco que sus efectos se hayan agotado.

Como dice el propio Gobierno, en los proyectos de ley orgánica aprobados por las Cortes Generales en febrero de 1995 se utilizó el cauce del artículo 144 de la Constitución y ambas ciudades se configuraron como entes locales con un régimen jurídico especial próximo ejecutivamente al de las Comunidades Autónomas; por otro lado, si bien no se había seguido el cauce previsto en la disposición transitoria 5.^a de la CE, se les concedía un Estatuto de Autonomía, lo que les aseguraba un adecuado nivel de competencias.

La Constitución caracteriza a nuestro país como un Estado compuesto, cuyo territorio está organizado en entes dotados de autonomía política. El poder político se encuentra distribuido entre unas instancias estatales, que actúan en interés y en nombre del todo, y las diecisiete Comunidades Autónomas, que poseen órganos legislativos y ejecutivos propios, con ámbitos territoriales limitados, pero cuya suma cubre todo el territorio español, sin más excepciones que la representada por las Ciudades, también autónomas, de Ceuta y Melilla y algunos islotes y peñones.

Como dice Rubio Llorente las Comunidades Autónomas estructuran ya políticamente la totalidad del territorio nacional, con la única excepción de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y esta realidad ha de reflejarse en la Constitución, que no puede seguir refiriéndose a ellas como si su existencia fuera aún una determinada posibilidad de futuro.

En consecuencia, encuentra perfecto amparo constitucional las legítimas aspiraciones para que Melilla deje de ser «régimen jurídico especial» o «excepción», y mucho menos una «cuestión de Estado», y por el contrario se reivindique su voluntad de «ser» Estado español en el mismo régimen jurídico que el resto de Comunidades Autónomas de España.

Entre las instituciones de democracia directa previstas en nuestro ordenamiento jurídico, como vías que habilitan el ejercicio del derecho fundamental a la participación política de los ciudadanos en su vertiente no representativa, derecho reconocido en el artículo 23.1 de la Constitución, la figura del referéndum consultivo previsto en el artículo 92 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, se revela como la vía apropiada para proceder a la consulta antes referida.

Por tanto, es necesario que se de el oportuno impulso parlamentario para que el Gobierno inicie los trámites legales necesarios para hacer posible un referéndum consultivo acerca del estatus jurídico de Melilla.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar los trámites legales necesarios para someter a referéndum consultivo de todas las ciudadanas y ciudadanos españoles de la circunscripción de Melilla con derecho de sufragio la posibilidad de que Melilla tenga el mismo estatus jurídico que las Comunidades Autónomas de conformidad con lo establecido en Disposición Transitoria V de la Constitución Española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo a Ambrosio Fernández Recio, fallecido el 3 de marzo de 2007 a consecuencia de un acto de terrorismo callejero provocado por ETA en Mondragón (Guipúzcoa), para su debate en Pleno.

El pasado 3 de marzo fallecía Ambrosio Fernández Recio, de 79 años de edad, residente en Mondragón (Guipúzcoa), a consecuencia de un acto de terrorismo callejero provocado por ETA.

Fernández Recio se encontraba ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Txagorritxu de Vitoria desde el pasado 6 de enero, día en el que un grupo de terroristas callejeros provocó un incendio con un artefacto compuesto por aerosoles y gasolina en una oficina bancaria en la plaza Jokin Zaitegi de la citada localidad guipuzcoana.

El incendio provocado por el atentado terrorista se extendió al inmueble de veinte viviendas donde estaba situada la oficina bancaria, obligando al desalojo de los vecinos, entre ellos el anciano fallecido.

Fernández Recio padecía en ese momento un cuadro catarral que se complicó gravemente a consecuencia de la inhalación de humo del incendio y la espera en la

calle posterior al desalojo del edificio. Desde entonces, y hasta su fallecimiento, había permanecido ingresado en una Unidad de Cuidados Intensivos.

Se trata, en consecuencia, de una muerte provocada por un acto terrorista, tal y como se tipifican en nuestro ordenamiento vigente los ataques de violencia callejera, los cuales se enmarcan en la estrategia de terror y coacción de la banda criminal ETA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario tiene el honor de presentar al Congreso de los Diputados la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer la condición de víctima del terrorismo a Ambrosio Fernández Recio, con todos los efectos legales, asistenciales y económicos recogidos por el ordenamiento vigente para las víctimas del terrorismo y sus familiares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PLANES Y PROGRAMAS

201/000004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007, así como los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (números 1 a 18).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 28 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007, emite el siguiente dictamen:

El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 representa un esfuerzo de planificación detallada en relación con las orientaciones y líneas estratégicas, así como denota un avance y una clara muestra de la necesaria mejora técnica en la política española de cooperación para el desarrollo.

Incluye la previsión de destinar a los países empobrecidos un total de Ayuda Oficial al Desarrollo de 4.289,62 millones de euros lo que equivale al 0,42% de la Renta Nacional Bruta de nuestro país. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 constituye, por tanto, un paso firme, en coherencia con el compromiso de destinar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta en 2008 y el 0,7% en 2012, ajustándose a lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, recogiendo asimismo las principales recomendaciones de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 2 de marzo de 2006, siendo no obstante necesario buscar fórmulas más efectivas que articulen la participación activa del Parlamento en el proceso de configuración de la planificación anual de la política del Gobierno en esta materia.

La principal novedad del Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 es el esfuerzo desarrollado en relación al notable incremento previsto en la cooperación multilateral que crece en un 30% respecto al 2006. Y ello, en coherencia con la opción estratégica y progresiva de la cooperación española de estar presente en la conformación de la Agenda Internacional de Desarrollo, y contribuir así al debate y al proceso de toma de decisiones a nivel multilateral, tanto respecto de las instituciones financieras internacionales como de los organismos multilaterales no financieros. Este esfuerzo, que acompaña a una política exterior con vocación multilateralista, requiere de una apropiada estrategia de cooperación multilateral tal y como se prevé en el propio Plan Director de la Cooperación Española para el período 2005-2008.

La incorporación de las distribuciones de presupuesto durante los años anteriores al propio Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 representa un importante elemento de comparación entre lo realizado y los objetivos previstos en el plan, si bien sería necesario incorporar, en la línea de las recomendaciones del Informe del Consejo de Cooperación una programación del ciclo de planificación anual de manera que el proyecto de Plan Anual de Cooperación Internacional que se informe, incorpore la distribución por instrumentos del total del presupuesto previsto de acuerdo con las directrices geográficas y sectoriales establecidas en el propio Plan.

Por otro lado, la propia estructuración del Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 en prioridades sectoriales y geográficas permite conocer con mayor grado de transparencia cuales son las directrices fundamentales de la cooperación española para el año 2007, destacando el notable esfuerzo realizado en distribución de la ayuda en servicios sociales básicos y el avance hacia el cumplimiento con el destino de la Ayuda Oficial al Desarrollo a los países menos adelantados.

Al haberse duplicado la Ayuda Oficial al Desarrollo española en menos de tres años, los esfuerzos deben por tanto dirigirse a lograr una mayor calidad y eficacia en el impacto de la misma, concentrando los esfuerzos en torno al incremento de la ayuda no reembolsable,

fijado —en sus montos totales— en torno al 95% de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo para el 2007, objetivo de calidad, al que asimismo responden las recomendaciones que, para la aplicación del Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007, se acompañan a continuación. La política española de cooperación internacional se reafirma en la idea de no quedar sujeta a ninguna otra inspiración que la que se centra en el objetivo de desarrollo humano y sostenible en los países en los que desarrolla su acción.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar y aprobar lo antes posible en el presente período de sesiones una estrategia detallada de la cooperación española con respecto a los Organismos Internacionales que habrá de ser coherente con los objetivos del Plan Director. Dicha estrategia prestará asimismo especial atención a la contribución extraordinaria de 528 millones de euros para programas de desarrollo en el ámbito de las Naciones Unidas. La vía iniciada de apoyo a la creación de fondos fiduciarios con las agencias que articulan programas coherentes con la estrategia de cooperación española, debe ser asimismo reforzada.

2. Finalizar lo antes posible la evaluación del Fondo de Concesión de Microcréditos así como las otras evaluaciones previstas e informar a esta Comisión del resultado de las mismas.

3. Las directrices del Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 determinan la orientación prioritaria de la cooperación española hacia la cobertura de las necesidades y servicios sociales básicos. El objetivo debe ser que, al menos el 50% de los desembolsos se dirijan a su cobertura, reforzando así la tendencia marcada por la cooperación descentralizada. En este sentido, debe hacerse especial hincapié en el impulso de mecanismos que garanticen el cumplimiento del compromiso 20/20 en todos los países donde la cooperación española tiene presencia, en coherencia con los documentos de Estrategia-país aprobados, así como el que se priorice la asignación de los fondos destinados a la educación básica.

4. Con el fin de contribuir más decisivamente a la consecución de los Objetivos del Milenio en el sector de la salud, una de las claves radica en fortalecer los sistemas públicos de salud de los países beneficiarios, haciendo necesario nuevos y redoblados esfuerzos en este ámbito.

5. Que se prioricen los medios materiales y de recursos humanos para la efectiva puesta en marcha de la Estrategia Sectorial de Género, que deberá concretarse no sólo en actuaciones sectoriales en los diferentes ámbitos geográficos, sino como elemento de referencia indispensable para la implementación del enfoque transversal de género en el conjunto de la cooperación española. Los compromisos internacionales emanados de la Cumbre Ministerial Euromediterránea

sobre igualdad entre hombres y mujeres, y la apuesta por la construcción de la paz, se situarán a la altura de las prioridades estratégicas de la política exterior española para Oriente Medio.

6. El Plan Anual de Cooperación Internacional para el 2007 marca directrices respecto de la realidad migratoria que desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo deben realizarse con rigor, coherencia y coordinación, tanto en el plano interno como a nivel internacional: políticas referidas a la salud, el fomento del tejido productivo, el crecimiento económico y la creación de empleo, así como a la promoción del buen gobierno, la democracia y los derechos humanos, deben contribuir a incidir en las causas profundas y estructurales de la migración forzosa que son la pobreza y la ausencia de oportunidades y expectativas en los países de origen. Consecuentemente, debe prestarse atención a la puesta en práctica de políticas públicas migratorias en los países de origen, tránsito y destino que, teniendo en cuenta dichas causas estructurales de la pobreza y las estrategias de desarrollo correspondientes, lleven a cabo una gestión concertada y adecuada de los flujos migratorios entre todos los países implicados, que maximice los efectos positivos y aminoren las consecuencias negativas que conlleva todo fenómeno migratorio tanto para los países como para los propios emigrantes y sus familias. Se mantendrá informada asimismo a la Cámara sobre los resultados de las diferentes iniciativas piloto que la cooperación española está llevando a cabo, con el fin de realizar la evaluación correspondiente respecto de los objetivos fijados y su impacto en los países destino de dichos proyectos. Se procurará, en la medida de lo posible, la puesta en marcha de programas de apoyo a personas regresadas.

7. Continuar desarrollando iniciativas que contribuyan a que las remesas incidan positivamente en el desarrollo de los países receptores.

8. Que el proceso iniciado de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional deberá finalizarse en la presente legislatura, informando de la misma a esta Comisión. El nuevo modelo de Agencia Española de Cooperación Internacional debe acompañar los esfuerzos de mejora de la calidad y eficiencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo que se marcan en el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2007 y resulta necesario avanzar en el redimensionamiento de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional que debe responder a la necesidad urgente de agilizar y flexibilizar los procesos de gestión, en especial los relativos a personal y económico-financieros, con especial atención a los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se realizan en los países en los que trabaja la Agencia Española de Cooperación Internacional.

9. Cumplir con el mandato previsto en la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, en materia de reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo, así como avanzar con decisión en el desarrollo de la misma.

10. Desarrollar los compromisos y recomendaciones en materia de coherencia del conjunto de políticas públicas que inciden en el desarrollo, recogidas en el Informe sobre Coherencia de Políticas aprobado por el Consejo de Cooperación, tales como son las cuestiones relacionadas con el comercio internacional, la promoción de las empresas españolas en el exterior, la regulación del comercio exterior de armas y la defensa de derechos humanos, en coherencia con los compromisos de España en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, el Gobierno presentará un plan en el que se fije la posición española en las negociaciones comerciales dentro de los organismos internacionales.

11. Hacer extensiva y posible la participación de la sociedad civil en la Mesa sectorial prevista en el Plan África y mantener regularmente informada a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del mismo.

12. Que, con motivo de la evaluación que el Comité de Ayuda al Desarrollo efectuará a la política de cooperación española y con motivo de la visita de los observadores de dicho Comité, prevea una visita de estos observadores a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

13. Incorporar claramente un compromiso de apoyar las iniciativas internacionales a favor de una vacuna preventiva contra el VIH SIDA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—La Presidenta de la Comisión, **Delia Blanco Terán**.—La Secretaria primera de la Comisión, **Isabel María Oliver Sagreras**.

VOTOS PARTICULARES QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC)

Voto particular núm. 1

En el apartado sobre la participación española en las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) se contemplan aportaciones a favor del crecimiento y desarrollo en África Subsahariana, en apoyo al Plan África. No se especifica si estas aportaciones se van a concretar en forma de donación o crédito. Es importante aclararlo en la medida en que los nuevos créditos aumentarían la carga que la deuda supone para los países africanos.

Voto particular núm. 2

Respecto a las aportaciones a las IFI para la adquisición de crédito en los mercados internacionales y el apoyo a los Fondos de Carbono para cumplir

los compromisos españoles derivados del Protocolo de Kyoto. No se debe destinar AOD para compensar el exceso de emisiones de CO₂ que se producen en el Estado español.

Voto particular núm. 3

En las actuaciones en materia de educación es importante remarcar la importancia de la enseñanza de las lenguas y la cultura (cosmovisión) propias de la zona o país, que en muchos casos se encuentran en una situación minorizada o marginada tanto por las propias administraciones como por la cooperación oficial, y que dificulta o distorsiona la implementación y finalidad de los proyectos.

Voto particular núm. 4

Como bien señala la Coordinadora de ONG para el Desarrollo (CONGDE), está demostrado que los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) son un mal instrumento para la cobertura de los Servicios Sociales Básicos (SSB), por este motivo consideramos que no deben utilizarse en sectores relacionados con estos servicios, como el de salud y el de educación, como aparece en la Directriz Geográfica de América Latina, por ejemplo en Bolivia. Proponemos mejor utilizar las operaciones de conversión de deuda.

Voto particular núm. 5

Consideramos necesario aumentar las actuaciones específicas destinadas en la zona de Kabylia, en Argelia. Sobre todo en el punto donde hace referencia a gobernanza democrática, ya que entendemos que para que exista tal situación es necesario fortalecer la sociedad civil y el tejido asociativo del Estado argelino, y más concretamente de las asociaciones amazighs.

Voto particular núm. 6

Se reconoce como positivo la actuación/el apoyo presupuestario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a fondos centrados en la investigación sobre un tratamiento o vacuna preventiva del VIH/SIDA, como puede ser el Fondo Global contra el SIDA y la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI). Teniendo en cuenta que en este ámbito es igual de importante actuar para paliar las consecuencias del VIH/SIDA a personas enfermas como fomentar la investigación de tratamientos preventivos. En este mismo sentido, se cree oportuna la condonación de la deuda de los países deudores del Estado español donde el VIH/SIDA tiene una incidencia mayor del 5% de la población adulta. Esta condonación estará condicionada a la finalidad de destinar dichos recursos a políticas preventivas, de tratamiento e integración de las personas afectadas de VIH/SIDA en un proceso tutelado por

el Gobierno, mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Voto particular núm. 7

Se reconoce como positiva la estrategia que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conjuntamente con la Generalitat de Cataluña, está realizando en Mozambique, donde se está apoyando el presupuesto sectorial en salud. Es una buena práctica a exportar a otros países que puedan demostrar unas adecuadas condiciones de representatividad democrática y de transparencia en la elaboración y ejecución de sus presupuestos.

Voto particular núm. 8

Se considera positivo el reconocimiento especial que se hace a favor de la Soberanía Alimentaria en el ámbito de la Lucha contra el Hambre. Asimismo, sería interesante remarcar también la importancia de potenciar programas dirigidos a fomentar la diversificación de los cultivos, elemento clave para hacer frente a las crisis alimentarias que afectan a los países del sur, como es el caso de las crisis alimentarias de África Austral en el 2002 consecuencia de adoptar mayoritariamente el cultivo de maíz en zonas donde antes se cultivaba mandioca, mijo y cacahuete.

Voto particular núm. 9

Es positivo que se contemple como prioridades fundamentales la gobernanza democrática, la participación ciudadana y el desarrollo institucional. En este ámbito donde se priorizarán las acciones de desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y la buena gestión de los asuntos públicos, es importante también tener presente las actuaciones de fortalecimiento del tejido asociativo del país. La participación ciudadana es un importante mecanismo de control de las instituciones y es una prioridad fomentar y potenciar las asociaciones y las iniciativas de la sociedad civil. (Al mismo nivel que la promoción del tejido económico y empresarial.)

Voto particular núm. 10

En el apartado sobre las actuaciones de promoción del tejido económico y empresarial en África se considera oportuno priorizar el fomento de iniciativas de creación de cooperativas y de micro y pequeña empresa. Teniendo en cuenta en este punto que la promoción del turismo tiene que realizarse desde una concepción/ desde la base de sostenibilidad.

Voto particular núm. 11

Se cuestiona una vez más, la poca definición y la relevancia que siguen teniendo los créditos FAD dentro de la cooperación española. Sería preciso desarrollar de forma más detallada las intervenciones financiadas con cargo al FAD. En este sentido, y a la espera de la regulación de este instrumento de la cooperación española, se enviará con urgencia a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados un informe detallado sobre las intervenciones con cargo al FAD previstas para el año 2007.

Voto particular núm. 12

Al igual que en el Plan Anual Cooperación Internacional 2006 se valora positivamente el intento de poner en común el trabajo realizado por las diferentes Administraciones del Estado. No obstante, ello no debe suponer, en ningún caso, políticas intervencionistas que limiten la capacidad en la autonomía de las Comunidades Autónomas y los Municipios. Ya que el principio entre instituciones debe ser el de cooperación voluntaria y no el intento por parte de la Administración del Estado de fijar criterios.

Voto particular núm. 13

Siguen sin concretarse los mecanismos de coordinación, control y subordinación de las acciones de «cooperación internacional» llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas españolas.

Voto particular núm. 14

Respecto a la política de prevención de conflictos y construcción de paz, el papel que tiene el Ministerio de Defensa es excesivamente preponderante y no es una buena práctica de cooperación al desarrollo.

Voto particular núm. 15

Consideramos positivo el reconocimiento que se hace dirigido a reforzar las áreas de sensibilización y educación para el desarrollo, aun así, siguen estando poco desarrollados los objetivos de sensibilización y educación. Consideramos que el presupuesto en este ámbito debería aumentar, ya que sólo representa el 1,52% del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, y comprometer al menos el 5% de los recursos destinados a cofinanciación de las ONGDs a tal fin. La concienciación de la ciudadanía de los países del norte en torno a las desigualdades que afectan a los diferentes países y la necesidad de resolverlos es fundamental/imprescindible para el desarrollo de los países del sur. A nuestro entender el Gobierno debería tener una mayor implicación en este sector, liderando

iniciativas de sensibilización y campañas institucionales.

Voto particular núm. 16

Para poder realizar una mejor valoración del Plan Anual de Cooperación Internacional por parte del Congreso de los Diputados sería conveniente facilitarnos una tabla con los porcentajes de ejecución del Plan Anual anterior.

Voto particular núm. 17

Es positiva la apuesta del Gobierno por una cooperación de calidad asumiendo el compromiso de destinar

más recursos a la evaluación de resultados. Sobre todo es interesante en el sector de la ayuda humanitaria de emergencia. En este sentido, el Estado cumplirá los principios de la buena donación humanitaria y de las directrices sobre el uso de los recursos de defensa militar y civil para el alivio de desastres.

Voto particular núm. 18

Consideramos que es necesario especificar a que se destinarán los 1.413.271.370 euros que serán ejecutados por los distintos Ministerios, a parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Y no sólo nombrar alguna actuación puntual.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

